



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

201741430200033414

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430200033414

Fecha: 28-12-2017

TRD: 4143.020.22.2.1020.003341

Rad. Padre: 201741430200033414

v/b

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.003341

PARA: SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
SUBSECRETARIA DE COBERTURA
SUBSECRETARIA DE PLANEACION SECTORIAL
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SALDOS DE CONVENIOS A DIC 31 DE 2017 orfeo 201741310600007341.

Siguiendo las directrices de la Oficina de la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, me permito remitirles oficio No. 201741310600007341, en el cual solicitan enviar antes del 12 de Enero de 2018 el Saldo de Cuentas de Convenios, detallando el nombre de la entidad pública con la que se suscribieron los Convenios.

Es preciso resaltar que esta información deben enviarla a la Contaduría General del Municipio antes del 12 de Enero de 2018 y mencionar el Orfeo del asunto.

Atentamente,

Luiz Elena Azcarate Sinisterra
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

v/b

Proyectó: Erika Suley Zapata Lerma – Profesional Universitario Gestión Financiera
Revisó: Jesús Alonso Rengifo Díaz – Profesional Especializado Líder Gestión Financiera

[Firma]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741310600007341
Fecha: 04-12-2017
TRD: 4131.060.2.3.187.000734
Rad. Padre: 201741310600007341

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación
CAM Torre Alcaldía, Piso 8º
Ciudad

ASUNTO: INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2017

Cordial Saludo,

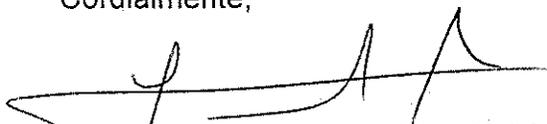
Con el fin de preparar el cierre contable de la vigencia 2017 y preparar los Estados Financieros de la Alcaldía de Santiago de Cali con corte a diciembre 31 de 2017, solicitamos a ustedes adelantar los procedimientos necesarios para cumplir con este objetivo. De tal forma que la oficina de la Contaduría General del Municipio, pueda cumplir con la generación de los estados financieros para la presentación ante la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento a la Resolución No. 706 de 2016 por la cual, se establecen los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación del Municipio, por tanto, se requiere la siguiente información:

Información Requerida	Fecha de Entrega
Estados Financieros Consolidado de los Fondos Educativos con fecha de corte a diciembre 31 de 2017	Enero 12 de 2018
Saldo de cuentas de convenios, detallando el nombre de la entidad pública con la que se suscribieron los convenios.	

Esta información debe ser suministrada a más tardar el 12 de enero de 2018 para consolidar la información y preparar los datos de los informes a presentar con la mayor celeridad posible.

Agradezco su atención y respuesta.

Cordialmente,


GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General del Municipio

Elaboró y revisó: Libia Joven Rodriguez – Profesional Contratista 